



**EL BICENTENARIO DE LA GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA Y DE LA EMANCIPACIÓN DE LOS
PAÍSES IBEROAMERICANOS (1808-1826): SUS
POSIBLES ORIENTACIONES COMO PROYECTO DE
MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y
REFORZAMIENTO DE LA COMUNIDAD
IBEROAMERICANA EN EL MARCO DE LA
GLOBALIZACIÓN**

**Documento de trabajo preparado por la Secretaría General
de la Fundación Colegio Libre de Eméritos Universitarios**

Octubre 2007

1. La conmemoración del Bicentenario en el contexto del proceso de “modernización” de los componentes americanos y europeos de la actual Comunidad iberoamericana y de una cierta “correlación” de su evolución histórica en la Época contemporánea.

Entre los años 2008 y 2026 tendrá lugar, tanto en la Península Ibérica – España y Portugal – como en el Continente americano la sucesiva conmemoración de los acontecimientos históricos ocurridos desde el comienzo de la Guerra de la Independencia en 1808 hasta 1826, en que acaba el dominio de la Corona española en la América continental.

Se trata de un complejo proceso histórico (1), situado de manera concreta en el contexto del proceso de “modernización” que se ha denominado “Revoluciones ibéricas” (F.X. Guerra 1988), o también “segunda fase de las Revoluciones liberales atlánticas”, y más recientemente “crisis atlántica” (J.M^a. Portillo 2006). Este proceso condujo a la transformación política de los amplísimos espacios políticos, sociales y culturales constituidos desde el siglo XVI por las antiguas Monarquías asentadas a partir de la Península Ibérica sobre las dos riberas del Océano Atlántico.

El proceso revolucionario tuvo como consecuencia, a partir de la definitiva crisis de las instituciones del Antiguo Régimen tanto en España y Portugal como en la América hispana y lusa, la emancipación de las antiguas demarcaciones territoriales configuradas por ambas Monarquías en el Continente americano y la creación de nuevos Estados nacionales sobre la desaparición y la fragmentación de los Imperios español y portugués a través de un convulso periodo de revoluciones, golpes de fuerza, contragolpes y enfrentamientos civiles (J. Lynch 1976; G. Céspedes del Castillo 1988).

Y sin duda está también en los orígenes de este proceso, y responde en definitiva al mismo, la transformación de las antiguas metrópolis peninsulares en Estados basados en la proclamación de la soberanía nacional en sentido moderno – pese a todos los matices y quiebras parciales de ese principio que pueden apreciarse a lo largo del siglo XIX.

Si el Descubrimiento y la Conquista dieron lugar al mestizaje y al surgimiento de un verdadero “Nuevo Mundo” (A. Uslar Pietri 1974 y 1988) – lo que contemporáneamente se ha denominado el “encuentro” entre las culturas precolombinas y el mundo europeo del Renacimiento, personificado primeramente por los descubridores, conquistadores, pobladores, misioneros, frailes y eclesiásticos, y soldados y agentes de los reyes, españoles y portugueses, al que inmediatamente siguió la forzada importación de población africana esclava de raza negra -, la Revolución liberal y la Emancipación constituyen el momento fundacional de lo que hoy conocemos como Comunidad iberoamericana de naciones. En contraposición al lema heráldico de los Estados Unidos de América, *e pluribus unum*, el mundo hispánico y lusitano podría muy bien reconocerse desde la Emancipación en el de *in uno plures*, partiendo precisamente de una diversidad apoyada en una innegable unidad cultural (2).

Esta unidad, troquelada durante los tres siglos de encuentro y mestizaje entre las poblaciones indígenas, los europeos y los esclavos africanos bajo el designio unificador de las Monarquías española y portuguesa, basadas ambas en los principios universalistas del cristianismo humanista del Renacimiento reformulados por el catolicismo de la Contrarreforma (O. Paz 1950), volvió paradójicamente a manifestarse en la confrontación entre “patriotas” y “realistas” de las guerras del periodo de la Emancipación. En éstas, cada bando se adscribía también a principios opuestos, todos ellos con pretensión de validez universal: de un lado, los de la Revolución liberal, al cabo triunfantes a ambos lados del Atlántico pese a la fragmentación de la vieja unidad política

que acarrearón; de otro, los de legitimidad del absolutismo monárquico y del antiguo orden jurídico estamental, que fueron en principio derrotados en el campo de las instituciones políticas y del Derecho público en las décadas de 1820 y 1830, aunque sus residuos pervivieron en gran medida durante el resto del siglo XIX en el ámbito social y económico e incluso en la práctica política tanto en América (J. H. Elliott 2006) como en la Península Ibérica (3).

Pero la diversidad de la Comunidad iberoamericana, dentro de su unidad cultural radical, procede también de la inevitable adaptación de la plasmación concreta de las ideas liberales sobre la organización política del Estado y de la sociedad a espacios políticos más apropiados en la práctica para crear nuevos Estados nacionales que los del antiguo Imperio, una vez roto el vínculo unificador que proporcionaba el poder monárquico centralizado, con la notable excepción del Brasil – quizás debida a su original proceso de emancipación, dirigido pacíficamente por la propia dinastía real portuguesa entre 1815 y 1821. En ello influyeron indudablemente las demarcaciones territoriales establecidas por la Corona española en América sobre la base de las antiguas poblaciones indígenas, los llamados *Reinos de Indias*, organizados en Virreinos, Capitanías Generales y Audiencias (4), que se configuraron como espacios para el ejercicio del poder político, la organización social y la actividad económica a lo largo de tres siglos, y que inicialmente sirvieron de base a los intentos autonomistas frente a los llamamientos de los libertadores a conseguir pura y simplemente la independencia (G. Céspedes del Castillo 1988), así como la plasmación constitucional y la evolución histórica del Estado liberal de base monárquica en la propia España a partir de la muerte de Fernando VII, con sus últimas proyecciones ultramarinas, ya no en forma de *reinos* sino de *provincias de Ultramar* (Cuba, Puerto Rico, Filipinas) hasta 1898.

De ahí el fracaso de las concepciones liberales configuradoras de “naciones políticas” de base territorial y personal amplísima, que se perciben tanto en las fracasadas concepciones y propuestas de mantenimiento de la unidad continental americana de Miranda, San Martín y, sobre todo, Bolívar, como en la propia Constitución española de 1812 – intento de integración nacional de toda la antigua Monarquía imperial sobre la base de declarar que la nación española, titular de la soberanía, estaba formada por los “españoles de ambos hemisferios”, incluidos los mestizos, pese a que ello se contradecía con la deficiente representación de los “españoles americanos” frente a los habitantes de la España peninsular, lo que condujo precisamente al fracaso de ese intento (J. Varela 2007; J.M^a. Portillo 2006).

Como se ha dicho, el choque de la “modernización” aparejada por la segunda fase de las Revoluciones atlánticas desde 1808 a 1826 sobre los vastos espacios organizados y sometidos hasta entonces a las Coronas española y portuguesa en los cinco continentes (Europa, América, África, Asia y Oceanía) se plasmó, sobre todo, en la Revolución política y en la fragmentación de los antiguos Imperios en diversos Estados. No llegó a transformar con la misma intensidad que las instituciones políticas y los principios del Derecho público la estructura social ni económica de cada país ni la práctica política.

Esta insuficiencia fue enseguida comprendida (5) por los principales pensadores de la primera generación hispanoamericana de políticos e intelectuales posterior a la Emancipación, la del llamado liberalismo romántico entre 1830 y 1868, cuyos principales miembros son Echeverría, Alberdi y Sarmiento en la Argentina y Juárez en México (J. Marichal 1978; O. Paz 1950). Todos ellos se esforzaron en implantar la sociedad, por diversos medios, las transformaciones derivadas de los principios liberales, sin llegar a conseguirlo más que en la superficie, incluso en el caso de la Reforma mexicana que derrotó al efímero Imperio de Maximiliano o de la

consolidación y triunfo del liberalismo en la próspera República Argentina de fines del XIX y comienzos del XX.

Lo mismo en gran medida sucedió en España y Portugal, a pesar de que las circunstancias no eran exactamente las mismas, sobre todo en los aspectos étnicos y económicos (salvo en las provincias de Ultramar, claro está). Las transformaciones introducidas por el Estado liberal, en pugna con la mentalidad y condiciones sociales heredadas del Antiguo Régimen, no llegaron a configurar una sociedad burguesa y un progreso social, económico y cultural de gran amplitud al modo en que lo habían conseguido en los países a la sazón más desarrollados (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos). Puede decirse, por tanto, y aún a riesgo de incurrir en alguna simplificación, que la primera “modernización” se limitó al ámbito del Estado en los países de estirpe hispánica o lusitana tras la gran crisis de la Emancipación.

Un siglo después, coinciden la crisis española del 98, a raíz de la pérdida de la postrera “dimensión imperial” de la propia España, con el primer centenario de la Emancipación y el renacer en la América española de una “conciencia latina moderna”. Ésta trata de interpretar y hacer suya de manera renovada la herencia europea recibida a través de España, aceptándola de modo concreto a través de la lengua y la comunidad cultural y espiritual, y no sólo a través de los principios del liberalismo político, e integrándola por tanto como parte caracterizadora de la realidad americana producto del mestizaje en mucha mayor medida de lo que había sido aceptado políticamente tras la Emancipación (quizás con la señera excepción de Andrés Bello) Esta corriente, de gran influencia, está representada en el modernismo literario e intelectual de la generación de José Martí, Rubén Darío, José Enrique Rodó y José Vasconcelos. Es una época de redefinición de la América de raíces latinas frente a la triunfante América de raíces anglosajonas, reafirmando la identidad política de cada uno de sus pueblos sin merma de los fundamentos de su comunidad cultural, y exaltando la

dimensión universalista, y hasta utópica, que desde el Renacimiento se ha plasmado en la visión de América dentro de la civilización occidental (O. Paz 1950).

En correspondencia con esta corriente de pensamiento surge en España el “hispanoamericanismo regeneracionista”, sobre todo de la mano del llamado “grupo de la Universidad de Oviedo” dirigido por Rafael Altamira y Adolfo González Posada, y a los que luego siguieron, dentro de las corrientes de pensamiento liberal, Américo Castro, José Ortega y Gasset y Salvador de Madariaga, entre otros (6).

El “hispanoamericanismo regeneracionista” ha sido la principal aportación intelectual española a la renovación de los lazos históricos y culturales con los países iberoamericanos después de la Emancipación y el llamado Desastre del 98. Su huella ya se percibe en los proyectos y propuestas del periodo central de la Restauración, sobre todo en los surgidos en torno a la celebración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de América en 1892 (7).

En la última fase del régimen de la Restauración y en la propia II República - a través en ambos casos de la Junta de Ampliación de Estudios y de la Junta de Relaciones Culturales - se consolidaron y ampliaron las orientaciones y propuestas del “hispanoamericanismo regeneracionista” para el planteamiento de las relaciones de España con Iberoamérica. Todo ello fue resumido y sistematizado en los programas y declaraciones de Luis de Zulueta y Fernando de los Ríos en sus respectivas etapas al frente del Ministerio de Estado entre 1931 y 1933.

Desde la Transición democrática de 1976-1978, las orientaciones fundamentales de la política seguida por España hacia Iberoamérica han sido esencialmente similares a las propugnadas por el “hispanoamericanismo regeneracionista”, tal y como éste fue sistematizado en los citados programas y declaraciones de Luis de Zulueta y Fernando de los Ríos.

Existe, pues, una continuidad de fondo entre la Restauración, la II República y la actual Monarquía parlamentaria en el planteamiento de las relaciones con Iberoamérica, como conjunto, que no puede desconocerse.

Por otra parte, el “hispanoamericanismo regeneracionista” llegó incluso a tener cierto influjo en las políticas de las dos Dictaduras, de Primo de Rivera y de Franco, aunque ambas estuvieran fundamentalmente inspiradas por la herencia intelectual del pensamiento conservador español, desde Menéndez Pelayo hasta Ramiro de Maeztu, en la concepción de la Comunidad iberoamericana (A.Niño 2001).

Esta última línea de pensamiento proclama también, como el hispanoamericanismo regeneracionista, la existencia de una comunidad de raíces hispánicas dentro de la cultura occidental, basada en el mestizaje. Reconoce también plenamente la evolución hacia la Emancipación y la independencia de los pueblos que la integran, pero, frente a aquél, que se refiere por igual a todas las manifestaciones de la cultura y a la pertenencia común a los valores occidentales, comenzando por los de la Ilustración y la democracia liberal – en que se basó en una buena medida, aunque no en todas partes, la Emancipación (J. Marías 1985; G. Céspedes del Castillo 1988; A. Ávila 2002)-, subraya por encima de todo la tradición religiosa común y la lengua como elementos esenciales.

Sin embargo, y por encima de sus diferencias, tanto el “hispanoamericanismo regeneracionista” como la concepción de la hispanidad de origen conservador han contribuido decisivamente a lo largo del siglo XX a modelar la concepción dominante en España sobre la existencia de un destino común de los pueblos que hablan español y portugués.

El doble movimiento modernista y regeneracionista, en América y en España, se inspiraba también en un nuevo propósito de modernización, para hacer posible, a través sobre todo del aumento de la participación política y de las políticas

educativas. Se trataba, ante todo, de conseguir la creación de un “espacio público” democrático-liberal que habría debido servir, más allá de sus inspiradores intelectuales y políticos, para implantar políticas que tendieran a una mayor democratización y al progreso del conjunto de todas las capas sociales.

La crisis de los sistemas democrático-liberales en la época de entreguerras, los movimientos revolucionarios y contrarrevolucionarios de signo totalitario o autoritario, los consiguientes conflictos civiles, las soluciones de signo populista o antidemocrático y, en fin, la ausencia de políticas constantes y efectivas en relación al desarrollo social y económico en las modernas sociedades de masas, hicieron fracasar en buena parte este segundo gran esfuerzo de modernización en la Península Ibérica durante la primera mitad del siglo XX, y en América latina durante casi todo el siglo, hasta la década de los 90, pese a los intentos modernizadores que representaron en su momento la Revolución mexicana o las políticas seguidas en Argentina, Uruguay y Brasil en las tres primeras décadas del siglo.

Hay, pues, una cierta correlación histórica en la evolución de todos los países que integran la actual Comunidad iberoamericana, incluyendo los europeos, durante la Época Contemporánea. El mayor o menor desfase en la cronología de los procesos no llega a afectar al sentido general de éstos, como si se tratara de una empresa inacabada de modernización, en la misma dirección, del inmenso espacio geográfico, social, cultural y económico ocupado en ambas riberas del Atlántico por los antiguos Imperios español y portugués después de la desaparición de éstos. Por ello, podemos hoy hablar plenamente de una Comunidad iberoamericana, con existencia presente y proyección futura, y no sólo como herencia solo cultural e histórica de un gran pasado compartido.

El Bicentenario de la segunda fase de las Revoluciones atlánticas, que se inicia con el de la Guerra de la Independencia

en España y termina con la definitiva Emancipación del continente una década y media después – periodo dentro del cual surgen todos los demás acontecimientos que se irán conmemorando sucesivamente, en especial la convocatoria y celebración de las Cortes de Cádiz, la promulgación de la Constitución de 1812 y las declaraciones de independencia y las campañas militares en los países iberoamericanos – debe ser nuevamente ocasión de una reflexión conjunta sobre la realidad y el sentido de la actual Comunidad iberoamericana por parte de todos sus integrantes, así como sobre la posibilidad real, a partir de los datos sociales y económicos de la última década (J. J. Ruiz 2006), de plantear una nueva modernización de las estructuras económicas y sociales en los países iberoamericanos, incluyendo las educativas y culturales, que lleve consigo la integración definitiva de aquellos entre los países desarrollados (8).

Se trata, en rigor, de una auténtica plataforma de integración internacional mucho más que de un programa de cooperación intergubernamental, y su horizonte se extiende a lo largo de las próximas dos décadas. Tanto o más que los Estados, en ella han de actuar las instituciones universitarias y académicas, las entidades sin fines de lucro, las empresas y los demás agentes sociales, incluso los ciudadanos a título individual, en la mejor tradición del hispanoamericanismo regeneracionista o del modernismo americano, tal y como los concibieron sus impulsores. Sólo así tiene sentido hablar de una Comunidad iberoamericana de naciones, y no sólo de una Comunidad de Estados.

2. Proyección del Bicentenario para el futuro de la Comunidad Iberoamericana en el marco de la globalización.

La conmemoración de las efemérides del periodo que se inicia en 1808 y culmina en 1826, en cada país y en el ámbito transcontinental, tiene hoy una capital trascendencia para la Comunidad iberoamericana. La plasmación en esa conmemoración de una visión conjunta de los acontecimientos de ese periodo histórico, que tenga carácter supranacional y trasatlántico, resulta decisiva para la comprensión de la actual Comunidad iberoamericana y para la proyección de ésta en el marco de la globalización.

Además, si con ocasión de la conmemoración del Bicentenario se acierta a plasmar una visión compartida de nuestro pasado, y consiguientemente se refuerzan los vínculos que a partir de aquél nos siguen uniendo, actualizados hoy por medio de las nuevas corrientes migratorias de los países iberoamericanos hacia España, del compromiso económico y la integración de las grandes empresas españolas en aquellos países y del incremento de la cooperación cultural y educativa, podremos crear entre todos un espacio común iberoamericano de base transcontinental y trasatlántica, con proyección hacia el futuro en el mundo global.

A nuestro juicio, este espacio habría de orientarse básicamente en **tres direcciones**:

- a) **La integración de políticas públicas y proyectos sociales, académicos y empresariales en el campo de la enseñanza, la formación e investigación científica y técnica, los medios de comunicación, el sector audiovisual y el de las telecomunicaciones, incluyendo *internet*, sobre la base del fomento sostenido de la creación cultural y científica en lengua española – *la cultura en español*, que ya es de por sí un activo social y económico y un instrumento de cooperación**

internacional de primer orden, siendo además el español la lengua de comunicación de todo el continente americano al sur del Río Grande, como ha puesto de manifiesto recientemente Brasil con la modificación de sus planes de enseñanza para incluir la del español.

- b) **El incremento de la cooperación y del desarrollo económicos en todo el área, con la paulatina integración de sus mercados en un espacio económico trasatlántico**, como ya se ha apuntado en algunos foros, que llegaría a incluir a Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.
- c) **La progresiva institucionalización de un mecanismo de integración política**, a partir de las actuales Cumbres iberoamericanas y su Secretariado permanente, **que pudiera actuar conjuntamente en determinados casos ante otros foros internacionales y llegar incluso a plasmarse en un espacio político común a través del establecimiento de un *status* de ciudadanía de la Comunidad iberoamericana**, sin perjuicio del mantenimiento de las nacionalidades actuales de todos los países que la componen, sobre la base de la reforma y perfeccionamiento de los sistemas de doble nacionalidad, tan arraigados en nuestra moderna tradición jurídica.

La conclusión que se desprende de estas tres orientaciones no es otra que la actualización y reforzamiento de los vínculos ya existentes en la Comunidad iberoamericana para convertirla, con vistas al próximo futuro, en un nuevo actor global en ciertos campos.

Parece claro que en el contexto de la globalización, las áreas que se dibujan con mayor claridad para desempeñar ese papel se siguen basando en la posesión de una identidad y unos valores comunes, aunque éstos traduzcan con matices específicos ideas de contenido universal.

La Comunidad iberoamericana, por su doble contenido europeo y americano, forma parte desde sus orígenes de la civilización occidental, pero dentro de ésta tiene una particular identidad cultural, y en consecuencia social y política, a la que no puede ni debe renunciar. Al contrario, debe extraer de ella todas sus potencias, partiendo de elementos con los que otras áreas en principio no cuentan, como son la lengua y la tradición cultural comunes. Ni la Unión Europea ni el área asiática poseen instrumentos comparables de integración. Sólo los países anglosajones – al fin y al cabo herederos del otro gran Imperio del mundo atlántico – y los países árabes – núcleo de la comunidad islámica - pueden comparársele.

La progresiva interpenetración del mundo hispano con la sociedad norteamericana podría seguramente constituir otro importante factor de influencia en el mundo de una Comunidad iberoamericana así reforzada. No cabe olvidar que los Estados Unidos, tras México y España, son ya el país con más población hispanohablante (más de 40 millones), a pesar de ser sin duda el líder de la comunidad anglosajona.

La actualización y el reforzamiento de la Comunidad iberoamericana redundarán, asimismo, en beneficio de cuantos intervienen, de forma pública o privada, institucional o individual, en el mantenimiento de las relaciones entre los países que la componen. Ello es particularmente importante en el caso de las empresas españolas que actúan en Iberoamérica, como agentes sociales que indiscutiblemente también son, las cuales pueden ofrecer su contribución, con acciones eficaces de difusión cultural a ambos lados del Océano Atlántico, a una tarea de reconocimiento mutuo, integración y proyección común que, como acaba de explicarse, sigue siendo absolutamente necesaria.

La integración de la sociedad española, a través del tejido empresarial, en la vida económica y social de las sociedades iberoamericanas exige, hoy más que nunca, una comprensión compartida, en el plano social y cultural, de los

acontecimientos históricos que dieron lugar a la propia Comunidad Iberoamericana y de la realidad y proyección de ésta en la actualidad. Más allá de la cooperación intergubernamental, es, como se ha reiterado, necesaria en este sentido una actuación desde las instituciones privadas. A tal fin, la reciente creación por Real Decreto de una Comisión nacional española para preparar la conmemoración de este Bicentenario, a la que pueden incorporarse personalidades representativas de la vida cultural y empresarial, ofrece un instrumento adecuado para la coordinación de las iniciativas públicas y privadas en ese ámbito.

Bien puede decirse que muchos ciudadanos españoles vuelven hoy a sentirse en buena parte americanos, por residir y trabajar en el Nuevo Mundo. Lo mismo puede decirse de los ciudadanos de los países iberoamericanos que en gran número emigran a España en nuestros días, en un movimiento que repite en dirección inversa la emigración española hacia algunos países de América de la segunda mitad del siglo XIX y la primera mitad del XX– incluido el exilio tras la Guerra civil –, y que se integran progresivamente en la sociedad española. Es evidente que tanto a unos como a otros la conmemoración del periodo histórico que se abrió en 1808 con la Guerra de la Independencia y se cerró en 1826 con la Emancipación de los países del continente americano ha de concernirles como integrantes de una Comunidad histórica profundamente activa, que da sentido y razón a su identidad cultural personal y cultural y les ofrece una posibilidad de integración mucho más honda en la sociedad en que viven.

3. Conclusiones.

Como conclusiones de todo lo hasta aquí expuesto, **las “ideas-fuerza” de este Bicentenario pueden resumirse en los siguientes puntos:**

- 1º. **La conmemoración coincide**, por segunda vez en los dos últimos siglos – la primera fue la “generación modernista” en América y el “hispanoamericanismo regeneracionista” en España - **con una oportunidad histórica de culminar el proceso de modernización cultural, económica y social de las sociedades de estirpe hispánica y lusitana iniciado a comienzos del siglo XIX** con la segunda fase de las Revoluciones atlánticas, que dio lugar a la Emancipación de los países iberoamericanos.
- 2º. **El Bicentenario exige actualizar, sin embargo, los vínculos heredados del pasado común y los nuevos lazos creados a partir de la Emancipación, y proyectar a la Comunidad que los representa hacia el futuro como un nuevo actor global.**
- 3º. **Todo ello ha de hacerse por medio de la cooperación entre las instituciones y los agentes sociales, tanto o más que entre los Gobiernos, manteniendo una perspectiva supranacional y transcontinental sin perjuicio de las conmemoraciones nacionales.**
- 4º. **El papel del Estado y de la sociedad españoles debe ser ponerse al servicio de un proyecto conmemorativo iberoamericano conjunto, durante el periodo 2008-2026, compatible, no obstante, y como se ha dicho, con las celebraciones en cada país.**

Notas

- (1) La complejidad del proceso es de *orden mayor* desde el punto de vista historiográfico, por cuanto obliga a revisar ciertos planteamientos de anteriores conmemoraciones relativamente recientes, empezando por el Bicentenario de la muerte de Carlos III en 1988 (Reformas borbónicas y su alcance), y siguiendo por el Quinto Centenario del Descubrimiento y Encuentro de ambos mundos de 1992 (la matriz que marca el futuro), el Bicentenario de la Paz de Amiens y la recuperación de Menorca de 2002 (hipotecas internacionales de la España de Carlos IV), el Bicentenario del inicio de la intervención militar francesa en Portugal y del embarco de la familia real portuguesa hacia el Brasil en 2007, e incluso, cronológicamente hacia delante, el Bicentenario del Desastre de 1898.
- (2) La comparación entre los Estados Unidos de América y las nuevas Repúblicas de la América hispana puede ser esclarecedora. Para ello es útil la reconstrucción de la formación de la República norteamericana de Forrest McDonald, '*E pluribus unum. The formation of the American Republic, 1776-1790*', que precisamente viene complementada por el tratamiento del correspondiente 'mundo nuevo' por este mismo autor, en *Novus Ordo Seclorum. The intellectual origins of the Constitution*.
- (3) La última investigación empieza a poner énfasis en los procesos de *constitucionalización de prácticas antiguo regimentales* que se inauguran en Cádiz, y se prolongan durante buena parte del XIX. Ver por todos los estudios de M. Lorente, especialmente *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*.

- (4) Las demarcaciones territoriales indígenas que sirvieron para la configuración de los *Reinos de Indias* coinciden con los proyectos maximalistas posteriores más que las demarcaciones de las Capitanías Generales y Audiencias, que sirvieron a menudo de base a las nuevas Repúblicas. Fenómenos fracasados como los intentos de reconstitución del imperio incaico de un Túpac Amaru en 1787 ya lo ponen en evidencia. En cambio, las comunidades de radio local, “los pueblos”, tuvieron un papel menor, a uno y otro lado del Atlántico, como elemento definidor de los Estados nacionales, aunque sin desconocer su importancia dentro de las respectivas sociedades y en la representación y práctica políticas, así como la dificultad de articular territorial y socialmente sobre aquellos la nueva organización del Poder.
- (5) Del lado peninsular no se da por las mismas fechas (en torno a 1840) una reflexión parecida, y deberá esperarse a la crisis de la Monarquía de Isabel II y a sus consecuencias en el Sexenio revolucionario (1868-1874) para encontrar una crítica similar de las instituciones y las prácticas políticas. Es ya un fenómeno de rítmicas desacordes entre España y los países hispanoamericanos que no puede desconocerse en este ámbito como en otros, aunque este documento use el término “correlación” para mostrar que, pese a tales discordancias, la dirección de los procesos es básicamente semejante tanto en España y Portugal como en Iberoamérica durante la Época contemporánea.
- (6) El “hispanoamericanismo regeneracionista” - sobre todo en Altamira y Madariaga - pone en marcha un paradigma de comprensión de la comunidad cultural hispánica que es tributario de un cierto “psicologismo” cultural, a través de la creencia en la persistencia de rasgos del “carácter colectivo”. Pese a los indudables

aciertos de su exposición de la realidad de la comunidad hispánica, ello lastra en alguna medida la plena validez en la actualidad de sus análisis y argumentaciones.

- (7) J. C. Mainer se ha referido en *La Doma de la Quimera* a la aparición en el corazón de la Restauración del movimiento “hispanoamericanista”.
- (8) Son elocuentes los datos que ofrece J. J. Ruiz en su trabajo *Latinoamérica 2006: superar la melancolía, atrapar la prosperidad*: en los cuatro años transcurridos desde el año 2002, la región habría acumulado un crecimiento del 17%, habría reducido la inflación un 40%, habría recortado su nivel de endeudamiento público desde el 54,6% en 2003 hasta el 42% del PIB en 2006, habría aprovechado las buenas condiciones de la coyuntura para reducir la ratio deuda externa/exportaciones desde el 191% en 2003 hasta menos de una vez el valor de sus exportaciones al finalizar 2006 y habría acumulado reservas internacionales hasta doscientos cuarenta mil millones de dólares, el nivel más alto jamás alcanzado, revirtiendo así la sobre-reacción cambiaria que tuvo lugar entre 2001 y 2003. Además, en el trienio 2003-2005 la región aumentó anualmente en un 3,1% su PIB per cápita, lo que representa en términos absolutos el mayor aumento registrado a lo largo del periodo 1980-2005, y permite que el nivel de renta promedio PPP de la región sea equivalente al 75% de la renta promedio de los países emergentes de Europa y un 75% superior a la renta per cápita promedio de los países emergentes asiáticos. Según datos de CEPAL, desde 2003 el número de personas que viven bajo el umbral de pobreza se ha reducido en 13 millones, pasando del 44,3% al 40,6%.

Bibliografía utilizada

A. Ávila, *Las repúblicas mexicanas en el siglo XIX, Pensamiento republicano hasta 1823*, en VV.AA. *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política* (Coordinado por J. A. Aguilar y R. Rojas), Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

G. Céspedes del Castillo, *La independencia de Iberoamérica*, Ed. Anaya, Madrid, 1988.

J. H. Elliott, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Ed. Taurus, Madrid, 2006.

F.-X. Guerra, *Ruptura de los imperios: modernidad e independencia: la era de las fricciones*, en VV.AA. *Iberoamérica, una comunidad* (Dirigido por E. M. Barba, J. M. Pérez Prendes, A. Uslar Pietri, J. Veríssimo Serrao, S. Zavala; Introducción general de A. Uslar Pietri), Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1988.

M. Lorente, *La voz del Estado. La publicación de las normas (1810-1889)*, coedición BOE-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001

J. Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*, Ariel, Barcelona, 1976.

J. C. Mainer, *Un capítulo regeneracionista: el hispanoamericanismo 1892-1923*, recogido en *La Doma de la Quimera*, 2ª Edición, Ed. Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2004.

F. McDonald, *'E pluribus unum. The formation of the American Republic, 1776-1790*, 2ª. edición, Indianápolis, Liberty Press, 1979.

F. McDonald, *Novus Ordo Seclorum. The intellectual origins of the Constitution*, Kansas University Press, 1985

S. de Madariaga, *El ocaso del Imperio español en América*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1959.

J. Marías, *España inteligible, razón histórica de las Españas*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

J. Marichal, *Cuatro fases de la historia intelectual latinoamericana 1810-1970*, Fundación Juan March/Cátedra, Madrid, 1978.

J. M^a. Portillo, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía hispana*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2006.

O. Paz, *El laberinto de la soledad, Postdata y Vuelta a El laberinto de la soledad*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2001 (3^a. reimpresión en España de la primera edición mexicana conjunta de las tres obras de 1981. La 1^a. edición de *El laberinto de la soledad* apareció en México en 1950).

J. M. Portillo Valdés, “Americanos españoles”. *Historiografía, identidad y patriotismo en el Atlántico hispano*, en VV.AA. *Fénix de España. Modernidad y Cultura propia en la España del siglo XVIII (1737-1766)*, Pablo Fernández Albaladejo (ed.), Marcial Pons Historia, Madrid, 2006.

D. Rolland, L. Delgado, E. González, A. Niño, M. Rodríguez, *España, Francia y América Latina. Políticas culturales, propagandas y relaciones internacionales*, L’Harmattan, París 2001.

J. J. Ruiz, *Latinoamérica 2006: Superar la melancolía, atrapar la oportunidad*, Fundación Carolina, 2006.

J. Varela Suanzes-Carpegna, *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

A. Uslar Pietri, *La otra América*, Alianza Editorial, Madrid, 1974

